

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de dicha universidad a don Rafael Vivo Rodríguez, del área de conocimiento de Biología animal en virtud de concurso de acceso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 2 de diciembre de 1985 (BOE del 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Biología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Córdoba a Don Rafael Vivo Rodríguez, del Área de Biología Animal del Departamento (en constitución).

Córdoba, 20 de noviembre de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gabriel Casado Ollero, catedrático de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario:*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gabriel Casado Ollero, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Financiero y Derecho del Trabajo».

Granada, 5 de diciembre de 1986. El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Modesto Saavedra López, catedrático de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Modesto Saavedra López, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».

Granada, 5 de diciembre de 1986. El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universi-*

*dad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Sánchez Fernández, catedrático de Escuela Universitaria adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar».

Granada, 5 de diciembre de 1986. El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fermín Gerardo Ales Barrero, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fermín Gerardo Ales Barrero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Analítica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Analítica».

Granada, 5 de diciembre de 1986. El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Benavente Herrero, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Geodinámico.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Geodinámica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Benavente Herrero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Geodinámico».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 5 de diciembre de 1986. El Rector, José Vida Soria.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se conceden autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita en declaración en concreto de su utilidad pública. (AT 678/2166).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ardenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 25.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principios característicos técnicos son las siguientes:

Finalidad: Conector a la red de 66 KV. la subestación «Las

Millanas», como primera fase para dotar de doble alimentación la Subestación Randa.

Características: Línea área a 66 KV. que, partiendo de la Subestación Villafranco finalizará en su primera fase en la Subestación «Las Millanas». Longitud 16,5 Km. conductor al-ac de 181,6 mm<sup>2</sup> de sección sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Coín, Guoro y Tolox.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 74.250.000.

Referencia AT 678/2.166.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 26 de noviembre de 1986.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1004/86).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Dos de Sevilla. Hace Público: Que en estos juzgados y bajo el número 71 de 1986, se tramitan autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Meridional, S.A., representada por la Procuradora D<sup>a</sup> Mauricia Ferreira Iglesias, contra D. Francisco Pozo Dorante, y otros D<sup>os</sup> María Luisa Jurado Lobo, D. José Pozo Dorante y D<sup>a</sup> María Muñoz Ruiz, mayores de edad, vecinos de Utrera, domiciliados en calle Canónigo Parras, 5 y Rodríguez Caro, 4, bajo c, respectivamente, sobre cobro de crédito hipotecario; en los que he acordado, sacar a pública subasta, en segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días, lo siguiente:

«Suerte de tierra que formo parte de la cuarto de la Pava, pago de la Juncosa, que es de olivar y calma, en término de Utrera, de 67 áreas y 9 centiáreas», valorada en la escritura de constitución de hipoteca en dos millones doscientas mil pesetas.

La segunda subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo próximo a las once horas; haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el veinte por ciento de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose postura alguna inferior o dicho tipo. Que tales posturas podrán realizarse asimismo, desde este anuncio, hasta su celebración, por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, acompañando junto a aquél igual cantidad del veinte por ciento del tipo de esta subasta, o recibo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente; debiendo contener asimismo la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; sin cuyos requisitos no serán admitidos.

La tercera subasta, caso de quedar desierta la anterior, tendrá lugar el día dos de abril próximo a las once horas, siendo ésta sin sujeción o tipo alguno y continuando las restantes condiciones,

incluso la de la consignación previo del veinte por ciento del tipo de lo segunda; y caso de hacerse postura inferior o dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 31 DE MADRID

EDICTO.

En virtud de lo acordado con esta fecha en juicio de faltas núm. 2123/86 seguido por daños-imprudencia se cite al denunciado Morán León y R.C.S. RPR Legal de Pioner de Distribuciones, S.A. cuyo domicilio se ignora, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 4 de marzo de 1987 a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 31 de Madrid, sito en Puerto de Monasterio número 1, 2ª planta, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1986, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1005/86).

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia del número seis de los de esta Capital en los autos de Ejecutivo Sumario, número 633-86, seguidos a instancia del Procurador Sr. Guinea, en nombre de Caja Postal de Ahorros, contra Doña María José García Baraja, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plazo de Castilla, nº 1, 2ª planta, se ha señalado el día veintitres de marzo próximo, a las 11,30 de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el